Comercio, Industria y Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**B23710853**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :4 FECHA EN QUE SE RINDE : 2024-11-06			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Otro	60.00%	2024-07-01	2024-09-30
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-Otrosí N° 6- C320-2021	9000000000.00	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	800149923
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2023-09-28	2023-09-28	2025-07-30	671\|2021
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
186123	89723	A-03-03-04-028	
OBJETO	OTROSI N°6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 320 TRANSFERENCIA A BANCOLDEX PARA LINEAS DE CREDITO - SUROCCIDENTE ADELANTE.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA	102010 - ASESOR	DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES	

FIRMADO:B23710853

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2023-10-01	2023-10-31	9000000000.00
2	2024-01-01	2024-03-31	0.00
3	2024-04-01	2024-06-30	0.00
4	2024-07-01	2024-09-30	0.00

Número de pagos : 4

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SUBCUPO SAN ANDRES a corte de Septiembre 2024 se presentan 29 operaciones por un monto desembolsado de $897,976,000 pesos, los cuales han consumio $73,171,715 de los aportes correspondiente al 1,49% de lo destinado a este subcupo -- SUBCUPO ZONA FRONTERAS a corte de Septiembre 2024 se presentan 5,532 operaciones por un monto desembolsado de $43,810,000,000 pesos, los cuales han consumio $4,028,035,465 de los aportes correspondiente al 98,61% de lo destinado a este subcupo De los $ 9,000,000,000 aportados se han utilizado $4,101,207,180 que corresponde al 45,56% del total aportado

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	

NOTA	
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.	

FIRMADO B23710853

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	1. El 30 de Julio de 2021, las partes suscribieron el Convenio Interadmínistrativo No. 320 de 2021 con el siguiente OBJETO: "Transferir recursos a BANCOLDEX para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano." ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del convenio, se contempla la puesta en marcha de líneas de crédito que podrán operar bajo mecanismos de financiación directa y de segundo piso de Bancóldex para atender las necesidades de financiamiento del sector empresarial. Realizar todas las actividades necesarias para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación de los micronegocios de la economía popular. Implementar y operar las líneas de crédito que se expidan a través de intermediarios financieros vigilados y no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, pero que de todas maneras tengan cupo de crédito con BANCÓLDEX. Destinar los recursos entregados por el Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Convenio	Se entregan los recursos a bancoldex y se implementan y operan las respectivas lineas de credito	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO B23710853

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
2	Presentar trimestralmente al Ministerio, en los primeros 20 días calendario después de vencido el trimestre, un informe sobre los créditos otorgados, sin que exceda la reserva bancaria. Dicho informe deberá relacionar la siguiente información de los créditos colocados durante el trimestre inmediatamente anterior: Relación de los créditos colocados especificando: intermediario que desembolsa, valor desembolsado, plazo, tasa, sexo del beneficiario y el valor neto correspondiente al aporte consumido. Destino de los créditos por actividad económica, el Departamento y el Municipio	"SUBCUPO SAN ANDRES a corte de Septiembre 2024 se presentan 29 operaciones por un monto desembolsado de $897,976,000 pesos, los cuales han consumio $73,171,715 de los aportes correspondiente al 1,49% de lo destinado a este subcupo -- SUBCUPO ZONA FRONTERAS a corte de Septiembre 2024 se presentan 5,532 operaciones por un monto desembolsado de $43,810,000,000 pesos, los cuales han consumio $4,028,035,465 de los aportes correspondiente al 98,61% de lo destinado a este subcupo De los $ 9,000,000,000 aportados se han utilizado $4,101,207,180 que corresponde al 45,56% del total aportado"	Aprobada por supervisor para el periodo
3	CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – COMITÉ INTERINSTITUCIONAL: El seguimiento de los recursos transferidos estará a cargo de un Comité Interinstitucional designado para cada transferencia, integrado por dos (2) delegados designados por BANCÓLDEX y dos (2) delegados designados por el Ministerio. El Comité Interinstitucional de los recursos transferidos tendrá las siguientes funciones: -orientar la policitica general de las actividades a desarrollar -realizar el seguimiento de las acciones -recomendar acciones, modificaciones y otras estrategias para la ejecucion de los recursos El Comité Interinstitucional deberá reunirse por lo menos una vez cada SEMESTRE con el fin de cumplir las funciones antes descritas levantándose el acta respectiva	Se anexa el ultimo comité realizado	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 3

Supervisor

RADICADO:B23710853

Nombre:SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA
Documento:79942866
Cargo:102010 - ASESOR
Dependencia:DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2024-11-08 14:16:35
Firmado por:spaez
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:B23710853